

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619013

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1201, local 101, CERTIFICO: que por escritura pública rectificatoria de fecha 28 de enero de 2025, número de repertorio 738-2025, ante mí, el compareciente HARALD ERICK SEBALD GALEB domiciliado en Avenida Vitacura 2969, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en conformidad a la Ley y debidamente facultado, en representación de la sociedad Consultora y Comercializadora Psicomundo Limitada, de la sociedad Servicios Médicos e Inversiones Los Litres SpA y de la sociedad Mardogar comercializadora Insumos Médicos Limitada, todos los anteriores domiciliados en Avenida Vitacura 2969, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, rectifico escritura pública de Modificación de Sociedad por Acciones de la sociedad BIOMUNDO SpA, otorgada con fecha 25 de julio de 2023, en la 19ª Notaría de Santiago, ante el Notario Suplente Javier Ignacio Hormazábal Collao del Notario Titular Pedro Ricardo Reveco Hormazabal y su extracto inscrito a fojas 66.815 número 28.866 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023 y publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de agosto de 2023, puesto que, debido a un error involuntario, se indicó equivocadamente el objeto social en la Escritura Pública de Modificación de la Sociedad y por consiguiente en su extracto. El objeto social debe decir: "(ii) Modificar el objeto de la Sociedad, sustituyéndolo por el siguiente: Objeto. El objeto de la sociedad será: a) La importación, exportación, reexportación, transporte por cualquier medio o vehículos, propios o ajenos, distribución, compra, adquisición, venta, intermediación, arrendamiento, leasing, promoción, fabricación, manufactura y transformación, por cuenta propia o ajena, al por mayor o al detalle, de toda clase de bienes, productos, materiales, artículos, insumos, equipos, maquinaria, instrumental y tecnología de tipo médico hospitalario, de salud en general que actualmente o en el futuro sirva para salud humana y/o animal; b) la prestación de servicios de mantención en general, asistencia técnica servicio técnico, administración, gestión y toda clase de servicios, incluidos los de consultoría, asesoría, adiestramiento de personal, capacitación y desarrollo en los campos relacionados con la medicina, salud humana, en especial en el área de la radiología, teleradiología, interpretación de imágenes radiológicas, imagenología en general y en subespecialidades como neuro radiología, radiología músculo esquelética, radiología general de tórax, cuerpo, mama y pediatría; c) tomar o asumir y/o dar a empresas nacionales o extranjeras franquicias y toda clase de representaciones de marcas, productos, servicios o licencias relacionadas con las actividades, negocios bienes o productos y servicios, referidos a las letras anteriores; d) invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, títulos de crédito, acciones, bienes muebles e inmuebles, letras hipotecarias y en cualquier otra clase de documentos representativos de obligaciones de dinero, la explotación en cualquier forma, la administración y disposición de inversiones y la percepción de sus frutos pudiendo participar en todo tipo de empresas y/o sociedades; y, e) en general ejecutar todos los negocios relacionados con el ramo, giro y/o las actividades antes mencionadas sea dentro del territorio o en el extranjero; f) Compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y preparación de productos farmacéuticos y de medicamentos para uso, ingestión o consumo humano o animal; g) Compraventa de alimentos suplementos alimenticios propios o de terceros; h) Materias primas, drogas, hierbas, homeopatía y toda clase de medicamentos, suplementos, dispositivos, cosméticos, artefactos, instrumentos y demás, que digan relación con la salud humana, con su tratamiento, cuidado y mejoramiento; i) Lentes y despacho de recetas de éstos, otros de óptica, máquinas fotográficas y sus rollos, chocolates y otras golosinas; y j) Toda clase de productos cosméticos, perfumes y de aseo." En todo lo no rectificado expresamente, permanece inalterable la Escritura de Modificación de la Sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2025.

CVE 2619013

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

